

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Divisorio
RAD. 76001-3103-006-2011-00095-00

SANTIAGO DE CALI, QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

Revisado el plenario, advierte el despacho que en el auto fechado a 29 de septiembre de 2021 por medio del cual se fijó fecha de remate, se cometió un error en cuanto al número de matrícula de uno de los inmuebles, en aplicación al artículo 286 del Código General del Proceso se hará la corrección.

En virtud de lo anterior, el juzgado,

RESUELVE

CORREGIR el numeral segundo del auto fechado a 29 de septiembre de 2021, en cuanto al número de matrícula inmobiliaria de uno de los inmuebles objeto del remate, el cual quedará así:

“SEGUNDO: FIJAR como fecha para que se lleve a cabo el remate en pública subasta del bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria 370-761560 y 370-761397 el día 30 de noviembre de 2021, a las 10:00 a.m., el cual realizará de manera virtual, a través de una de las plataformas establecidas por

Proceso Divisorio
Demandante Ana Milena Benítez Rojas
Demandado Efraín Eduardo Torres Prieto
Rad. 76001-3103-006-2011-00095-00

la Rama Judicial para dichos efectos, en atención a lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020 y en el Acuerdo PCSJA21-11840 del 26 de agosto de 2021.”

**NOTIFIQUESE,
LA JUEZ**

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO
DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. 173 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.
Fecha: OCTUBRE 19 - 2021


NATHALIA BENAVIDES JURADO

Firmado Por:

Gloria Maria Jimenez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c813cbbfb772cbcd63042284700082a28c7fbc87a64436cb4477f07ec878f913**
Documento generado en 15/10/2021 11:08:27 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>